



## El Concilio visigótico de Lérida

Bajo la monarquía goda se desarrolló la Iglesia Católica en España holgadamente. Mas, como es sabido, el arrianismo tuvo durante no pocos años el apoyo oficial de los reyes, que fueron herejes.

Otras dificultades tenía que superar la jerarquía eclesiástica católica, como eran el carácter guerrero de sus propios clérigos y la corrupción general de las costumbres.

Para resolver estos problemas fueron frecuentes los Concilios, nacionales o provinciales. Famosísimos son, sobre todo, los Concilios nacionales de Toledo; pero también tienen su importancia los provinciales de Cataluña.

El año 516 se celebró uno en Tarragona, en 517 otro en Gerona, y en Barcelona otro en 540. Lérida no podía ser menos que sus hermanas las ciudades tarraconenses y tuvo otro Concilio en el año 546, bajo el poder oficial de los arrianos, en el año 15 del reino de Teudis.

Quedó abierto el Concilio Ilerdense el día 8 de agosto de dicho año y debió celebrarse en la Catedral, que, naturalmente, no era todavía la actual vulgarmente denominada «Castillo», pues aun habían de pasar bastantes siglos hasta la colocación de su primera piedra. Mas no debió estar muy lejos de la antigua Seo de hoy la Catedral visigótica—sin duda más pequeña que la Seo actual—donde tuvo lugar la gran Asamblea episcopal de 546.

Presidió el Metropolitano de Tarragona, Sergio, y asistieron los siguientes Obispos: Justo, de Urgel; Casonio, de Ampurias; Juan, de Zaragoza; Paterno, de Barcelona; Aurelio, de Tortosa; Tauro, de Egara (Tarrasa); Februario, de Lérida, y Grato, sacerdote, en nombre de Estafilio, Obispo de Gerona.

Asistieron también clérigos y monjes doctos y seglares próceres influyentes de la comarca, que se interesaban por las cosas de religión y moralidad.

16 cánones se dieron, después de maduras reflexiones, para corregir los abusos de la época en Cataluña. El primero, prohibiendo a los clérigos el participar en las guerras, aun en las defensivas. El segundo, contra aquellos adúlteros que, para salvar su honra, mataban antes de nacer a los

niños concebidos en pecado. El tercero, regulando las relaciones entre los monasterios de monjes y la Jerarquía eclesiástica. El cuarto, contra los incestuosos obstinados en su pecado, cuya amistad condenó el Concilio. El quinto, sobre la readmisión en sus oficios a los clérigos frágiles. El séptimo, contra los litigantes rencorosos y pertinaces, a quienes privaba de la Comunión durante un año. El octavo, a favor de los siervos y escolares que, por miedo a sus señores o profesores, se acogían a lugar sagrado. El noveno, contra los rebautizados del arrianismo. El 11.º, el 12.º, el 15.º y el 16.º para remediar ciertos abusos de los clérigos de la época.

Pasó la monarquía goda, vinieron luego los moros y después los reconquistadores cristianos de la Edad Media. La Iglesia, tan vieja en Lérida, siempre es la misma, pues idénticas siguen siendo sus preocupaciones por la fe limpia de errores y por la dignificación de las costumbres.



### EL BAILE

«Tortura de confesores, virus de las asociaciones piadosas, feria predilecta de Santanés...»

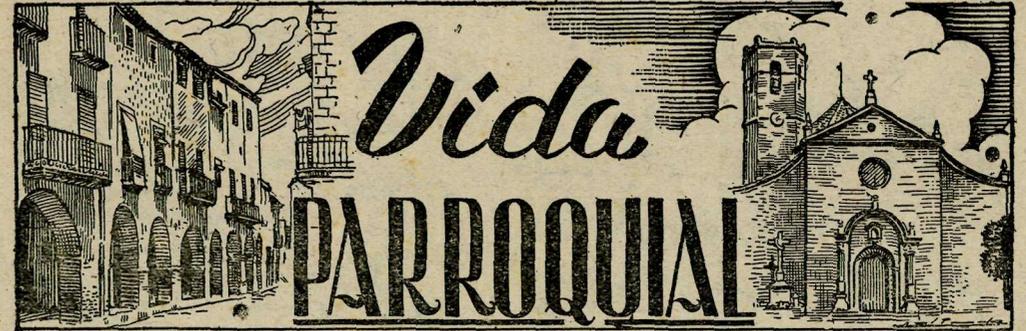
«¿Quién ha dicho eso del baile moderno? Los Metropolitanos españoles, en reciente documento colectivo.»

«El diablo toca con gusto el violín durante el baile.»

«De quién es esta frase tan grácil y exacta? Es un refrán húngaro.»

«El baile es la antesala del prostíbulo.»

«¿Quién se ha atrevido a decir tanto? Los rojos de Madrid, cuando los suyos bailaban mientras las Fuerzas Nacionales avanzaban por el Tajo en dirección a la Capital de España.»



Año VIII

JUNEDA, 12 de Julio de 1959

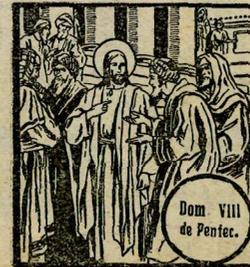
Núm. 431

(Depósito Legal L - 20 - 1958)

## Glosas evangélicas

«Rinde cuenta de tu administración»... (Luc. XVI, v. 2).

El hombre, propietario de sus cosas legítimamente ganadas, es, en rigor de verdad, con respecto a Dios mero administrador de los bienes que Este le ha dado: salud, vigor físico, inteligencia, naturales aptitudes, cargos, dignidades, riquezas...



Y es igualmente cierto que llegará una hora suprema y decisiva—la de la muerte—en que se le dirá: «Rinde cuenta de tu administración, porque no podrás en adelante seguir de mayordomo...»

Con respecto a las facultades físicas o intelectuales, conocida es la parábola de los talentos por la que Jesús nos enseña que ninguna potencia material o espiritual debe permanecer, por indolencia, inactiva o infecunda.

En cuanto al uso de las riquezas adquiridas por industria propia o por herencia—trabajo acumulado de varias generaciones—, advierte Jesús que, siendo tantas veces injustas, en algún caso por su origen espoliatorio y siempre por su incentivo a la iniquidad—orgullo, despotismo o placer sensual—, conviene estar sobre aviso para que no se conviertan en ruina y perdición de lo que vale más: el alma.

Diríase que las riquezas endiabladas necesitan ser exorcizadas previamente ¿Cómo?... Por la limosna, capaz de granjearnos amigos en la tierra y, lo que vale más, valedores en el cielo.

## VOZ del PRELADO

Ni divisiones ni capillismos

«Otra de las apremiantes demandas de la vida cristiana es, a no dudarlo, el que acentuemos el espíritu de fusión fraternal y de orden bajo las sabias direcciones del Papa y de los Obispos, desenvolviéndose cada persona y cada institución en el lugar que la Jerarquía les haya señalado, sin ambicionar pretensiones, sino con obediencia y humilde sujeción... Que sean un solo rebaño, que no haya ni divisiones ni capillismos; que todos estén congregados en la Iglesia, en la Diócesis y en las parroquias en torno al Papa, a los Obispos, a los Párrocos, dentro de las disposiciones jerárquicas. La eficacia que esta comprensión tendría en el apostolado es incalculable.»

(De la Exhortación Pastoral sobre el mes de Mayo último).

## Indicador Litúrgico

Día 12, Verde. DOM. VIII DESPUES DE PENTECOSTES.—Misa pr., 2 or. de San Juan Gualberto Ab. Cr. Pf. Trin.

Día 13, LUNES.—Rojo. SAN ANACLETO. Pp. M.—Misa Si diligis me. Pf. com.

Día 14, MARTES.—Blanco. SAN BUENAVENTURA. O. C. D.—Misa pr. Cr.

Día 15, MIERCOLES.—Blanco. SAN ENRIQUE, EMPERADOR C.—Misa Os iusti, or. pr.

Día 16, JUEVES.—Blanco. LA CONMEMORACION DE LA B. V. M. DEL CARMEN.—Misa pr. Cr.

Día 17, VIERNES.—Blanco. SAN ALEJO. C.—Misa pr.

Día 18, SABADO.—Blanco. SAN CANILO DE LE LELLIS C.—Misa pr., 2 or.